



MAT.: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO DE CARLOS ANDRES NUÑEZ GONZALEZ.

ALGARROBO, 21 JUL 2022

DECRETO N° P 2699



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1 de fecha 31.07.2002; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de Código del Trabajo y sus modificaciones.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo Acuerdo de Concejo N° 180/2021 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 33 de fecha 17.11.2021.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.427 de fecha 30.06.2022; Aprueba Contrato Individual de Trabajo a plazo fijo a Carlos Andres Nuñez Gonzalez.
6. Anexo Contrato de Trabajo de fecha 14.07.2022.

CONSIDERANDO:

1. Ord N° 30 de fecha 13.07.2022, enviado por el Sr Patricio Yáñez Ugarte, Jefe Departamento de Transito (S), al Sr. Alcalde. -

DECRETO:

1. Apruébese a contar del 14 de julio del 2022 el anexo de Contrato de Trabajo de **Don Carlos Andrés Núñez Gonzalez**, C.I N° Casado, nacionalidad chilena, con domicilio

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ

JLYM/PFMM/U.C/PYU/jmm.

DISTRIBUCION
- RRHH
- Interesada (o)
- Archivo Municipal

(1)
(1)
(2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	21 JUL 2022
FECHA SALIDA:	22 JUL 2022
OBSERVACION N°	